

1.2 PREVENCIÓN DEL DELITO, VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad.

En tal virtud, las políticas públicas del actual Gobierno se enfocan hacia la corresponsabilidad que debe darse tanto en la organización social como en la autoridad que la dirige, pues es evidente que el país perdió los espacios públicos, debido a que la delincuencia y el crimen organizado encontraron en ellos los lugares ideales para perpetrar sus ilícitos.

Uno de los grandes desafíos para el Estado en materia de seguridad pública es que ante los hechos delictivos tendrá que transitar de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo hacia un modelo preventivo basado en evitar las causas que los originan. Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde.

La problemática de seguridad que padecen muchas ciudades del país denota, entre otros aspectos el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadana hacia las autoridades, el incremento del consumo de drogas ilícitas y la ausencia de los valores cívicos.

El Gobierno Federal, a través de la SSP concibe nuevas alternativas de solución que van enfocadas a un nuevo concepto para abatir los factores que originan la delincuencia, basándose en involucrar activamente a la ciudadanía en los programas de prevención.

Por ello, con la finalidad de responder a la demanda de la sociedad para contar con nuevas alternativas de seguridad pública y ante la urgencia por recuperar los espacios públicos perdidos y frente a la necesidad de fomentar una auténtica cultura de la legalidad, se creó la Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos (SPVDH).

Esta acción forma parte de una estrategia definida claramente en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y expresada en la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia para afrontar el fenómeno delictivo y los problemas de seguridad pública desde la perspectiva de la prevención del delito y la participación ciudadana.

Lo anterior tiene el propósito de construir entornos seguros y devolver a la ciudadanía la confianza en sus instituciones públicas, para hacer un frente común y atacar los factores que originan la criminalidad.

A partir de esta premisas, se ejecutan renovadas acciones y estrategias, se trazan acuerdos con organizaciones sociales y civiles especializadas tanto en la prevención del delito, como en la vinculación y participación ciudadana, tal es el caso de la organización "México Unido Contra la Delincuencia" que ahora participa en la definición y seguimiento de indicadores de impacto y desempeño en materia de seguridad pública.

En este nuevo proyecto, el compromiso es con la sociedad, los avances se darán en plena conjunción con los gobiernos locales y bajo un sistema de absoluta transparencia.

Este esfuerzo de cambio tiene como objetivo central servir a la población, por eso se promoverán con todas las instituciones responsables de la seguridad pública, transformaciones profundas para incrementar sustancialmente su eficacia con el apoyo de los avances tecnológicos.

Con el propósito de contar también con parámetros ajenos a los establecidos por la Secretaría y puntos de vista externos, se impulsa la constitución de un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, conformado por prestigiados especialistas en temas de seguridad, participación ciudadana y derechos humanos, así como intelectuales y académicos.

Las contribuciones que se aporten reforzarán las acciones que se emprendan para obtener mejores resultados en la lucha contra el crimen organizado y la inseguridad pública.

En la lucha por prevenir integralmente el crimen en las entidades federativas, en coordinación con las autoridades estatales se promueve la formación de consejos de participación ciudadana locales, para aprovechar la cada vez más activa participación de sus actores sociales, como lo son los grupos empresariales, las asociaciones civiles y los medios de comunicación, entre otros.

A efecto de estimular a la sociedad mexicana para que participe en la supervisión de las acciones de la SSP, se está creando la figura de la “Contraloría Ciudadana” en cada estación regional de la Policía Federal, cuya función será dar seguimiento al desempeño de los elementos de ésta en las entidades federativas.

Con estas acciones se pretende lograr lo siguiente:

- Dinamizar la participación de la sociedad en la formulación y ejecución de políticas de prevención y optimizar la rendición de cuentas por parte de las autoridades de seguridad pública.
- Actualizar, en congruencia con las tendencias modernas a nivel mundial, la investigación y la difusión de conocimientos sobre los fenómenos delictivos y sobre las mejores prácticas para prevenirlos.
- Promover en coordinación con las autoridades locales, las políticas públicas más eficaces en materia de prevención del delito y de fomento a la cultura de la legalidad.
- Fortalecer el conocimiento y el respeto a los derechos humanos entre los funcionarios públicos del área de seguridad pública y poner énfasis en la protección de los derechos de las víctimas del delito.

Se han estrechado vínculos e intercambiado percepciones con los actores involucrados en la prevención del delito en 30 estados, lo que se complementa con foros y coloquios.

Para reforzar las actividades de la Dependencia se crearon “Enlaces de Prevención” en cada estación regional de la Policía Federal, nueva instancia de participación que además de incentivar el acercamiento con las organizaciones civiles, contribuya a establecer un sistema efectivo de rendición de cuentas.

Con indicadores de medición de desempeño e impacto, se podrá establecer un lenguaje común con la colectividad y evaluar en un ejercicio cívico las acciones de las autoridades de seguridad pública de los tres niveles de gobierno.

1.2.1 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Por primera vez la prevención del delito es parte fundamental de la estrategia de seguridad pública. Ahora, el combate al delito no sólo se enfrenta desde la parte punitiva y reactiva, sino desde el mismo entorno social, a través del análisis de los factores sociales, comunitarios y situacionales que inciden para que se cometan actos fuera de la ley.

Tal es su importancia que se eleva orgánicamente la función de la prevención del delito al nivel de subsecretaría. Actividad que se encontraba dispersa en diferentes áreas de la SSP, sin un programa que articulara e integrara las estrategias y líneas de acción y sin un diseño de política pública federal en esta materia.

Se tiene el propósito de fomentar en los tres niveles de gobierno, el desarrollo de políticas públicas de prevención del delito basadas en el análisis, diagnósticos y estudios científicos y en la aplicación de las mejores prácticas. A continuación se presenta el avance de los programas desarrollados:

Programa Integral de Gestión, Información e Investigación para la Prevención del Delito

La prevención del delito requiere de un riguroso análisis de las causas que generan la delincuencia y la violencia. Para ello, se diseñó un programa de investigación y estudios con el objetivo de elaborar diagnósticos de los factores sociodelictivos que se presentan en cada una de las entidades y municipios.

La presencia de las diversas manifestaciones delictivas, permite proponer acciones concretas que incidan en la problemática y generen las condiciones para atacar el delito.

Por ello, este programa busca promover en los tres niveles de gobierno, el diagnóstico sobre las causas que inciden en la comisión del delito, como una herramienta base para la formulación de estrategias y políticas de prevención integrales que respondan a una realidad nacional, estatal y/o municipal.

Para que este programa se multiplique en todo el país, se capacitarán a funcionarios públicos locales en la elaboración de diagnósticos integrales para identificar los principales factores criminógenos de una localidad. Lo anterior, con el objetivo de que las autoridades estatales y municipales cuenten con una metodología para la elaboración de diagnósticos, ya aceptada y probada. Asimismo, se institucionalizará el uso de sistemas de monitoreo y evaluación de resultados, a fin de conocer la calidad y el impacto de las metodologías.

Paralelamente, se integrará un sistema de información que concentre los indicadores sociodelictivos, que puedan compartir municipios, estados y Federación para diseñar políticas públicas dirigidas a atender los factores que inciden en la comisión de los delitos, además de que se diseñará un banco de datos que concentre la información de las prácticas exitosas en la prevención del delito, a fin de integrar un catálogo que sirva como instrumento de consulta para la elaboración de programas, estrategias y políticas en la materia, el cual podrá consultarse a través de un sitio de red en Internet que sea didáctico y de fácil acceso.

En este contexto, las acciones realizadas al respecto son:

- El desarrollo de la metodología de diagnóstico.
- La celebración de reuniones de trabajo con consultores externos de organismos internacionales para revisar y evaluar el criterio metodológico.
- La elaboración de estudios especializados sobre los principales factores criminógenos detectados, con recomendaciones de política pública.

Programa de Promoción del Conocimiento e Investigación de las mejores Prácticas de Gestión para la Prevención del Delito

La cooperación interinstitucional con estados y municipios, instituciones académicas y organizaciones sociales es en la prevención social del delito una estrategia fundamental. Por ello la Secretaría busca consolidar acuerdos y convenios que permitan la colaboración conjunta, con la finalidad de elaborar estudios de prevención del delito, intercambiar información y fomentar la investigación y la formación humana en esta materia.



ciudadana y prevención del delito y se promovieron los valores universales conjuntamente con una cultura de la legalidad.

A través de la realización de estos eventos, se propició el intercambio de conocimientos y experiencias con organizaciones no gubernamentales nacionales y con la sociedad civil, respecto al uso legítimo de la fuerza y los derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional.

El programa tiene como líneas de acción el desarrollo de foros, coloquios, conferencias y talleres regionales, estatales e internacionales, la promoción de acuerdos y convenios de colaboración académicos e interinstitucionales y el impulso a la investigación y formación de especialistas en la prevención del delito.

La Secretaría llevó a cabo diversos eventos en los que se intercambiaron experiencias sobre programas exitosos en materia de participación



En el desarrollo de éstas actividades destacaron las ponencias de especialistas en la materia.

FOROS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADOS:

| Evento | Fecha y Lugar | Asistentes |
|--|--|--------------|
| Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas Don Benito Juárez. | Diciembre 2006, en los auditorios de la SSP. | 650 personas |
| Foro "Prevención del Delito y Participación Ciudadana". | 21 de Febrero en Morelia, Michoacán. | 280 personas |
| Coloquio "Orden social, uso legítimo de la fuerza y derechos humanos", | 12 de marzo Polyforum Cultural Siqueiros, Ciudad México, | 355 personas |
| Foro "La Participación ciudadana en la prevención del delito y fomento a la cultura de la legalidad". | 18 de mayo en Acapulco, Guerrero. | 180 personas |
| Foro "La Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Prevención del Delito y Fomento a la Cultura de la Legalidad". | 25 de mayo en Monterrey, Nuevo León. | 261 personas |
| "Congreso Internacional de Prevención Social del Delito y de las Adicciones". | 5 y 6 de junio en Mérida, Yucatán, | 365 personas |
| Foro "La Prevención como Factor de Protección en el Combate a la Delincuencia y de las Adicciones. | 26 julio en Aguascalientes, Aguascalientes. | 533 personas |

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública

En el marco de este programa también se trabajó en la firma de acuerdos de colaboración con:

- La Confederación de Trabajadores de México.
- La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos.
- Monte Fénix. A.C.
- El Instituto Politécnico Nacional.
- Los centros de integración juvenil.

Los acuerdos buscan fomentar la colaboración para realizar estudios y diagnósticos o bien para desarrollar y aplicar políticas preventivas en sus ámbitos de competencia. Estos acuerdos se encuentran en el proceso de revisión jurídica, en las instituciones citadas y en la SSP.

Igualmente se promueve la investigación y formación de especialistas en la prevención del delito; fomenta el desarrollo de investigaciones profesionales sobre las causas del delito y gestiona con los gobiernos estatales, municipales, la iniciativa privada y las instituciones y organizaciones académicas y de investigación existentes, el establecimiento de un centro regional de investigación y formación de especialistas en la materia.

Programa de Transferencia de Conocimientos y Mejores Prácticas en Proyectos de Prevención

Este programa tiene como objetivo diseñar y ejecutar herramientas que permitan promover una política pública integral para la prevención del delito, en los tres órdenes de gobierno. Las herramientas hasta ahora desarrolladas son: un curso basado en procedimientos metodológicos de gestión integral para capacitar a funcionarios públicos municipales y estatales en el diseño y ejecución de proyectos para la prevención del delito, a partir de diagnósticos y trabajo comunitario; una metodología de diagnóstico para evaluar los programas de prevención existentes en una localidad, municipio o estado y un proyecto para elaborar procedimientos metodológicos de gestión, que permitan guiar la toma de decisiones de funcionarios públicos para prevenir los delitos de mayor incidencia a nivel regional y/o nacional.

En el caso de la primera herramienta, se definieron los lineamientos generales, los principios de acción y las metas a corto plazo. El documento metodológico para la capacitación en gestión integral, así como los cursos y el plan de trabajo que se llevará a las entidades y municipios está por concluirse. Finalmente, para evaluar la

eficiencia de esta herramienta y perfeccionarla a partir de una experiencia práctica, este año se realizará una prueba piloto.

Se estableció un acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que evalúe y perfeccione el proyecto de capacitación de funcionarios públicos y asesore en la implementación de la prueba piloto.

Por otro lado, la herramienta de evaluación de programas de prevención es un proyecto que esta Dependencia ofrecerá a los estados y municipios para perfeccionar sus políticas públicas en la prevención del delito a partir de recomendaciones concretas. También servirá para ir conociendo y monitoreando el estado en que se encuentran las políticas de prevención a lo largo de la República.

Este proyecto también ha sido asesorado por el BID y, en las últimas semanas de julio de 2007, se llevaron a cabo evaluaciones de programas existentes en Cuernavaca, Monterrey, Estado de México y Sonora.

Con el procedimiento propuesto por los consultores del BID, se busca perfeccionar la metodología a partir de experiencias de campo y así obtener un primer resultado de las evaluaciones, que servirán de base para comenzar a conocer las condiciones en que se encuentran los programas de prevención de las localidades.

Programa de Promoción de una Cultura de Prevención y de Legalidad

El objetivo de este programa es diseñar proyectos, campañas y políticas públicas para promover una cultura de legalidad, combatir la corrupción, fortalecer las instituciones y fomentar una cultura cívica respetuosa, tolerante y participativa en la sociedad.

La meta principal del programa es lograr la participación de todos los sectores de la sociedad civil organizada con sus representantes para que asuman la responsabilidad y la tarea de ayudar a generar una cultura de cumplimiento de la ley y de prevención del delito; una actividad cívica que permita actuar en conjunto contra la corrupción, el desacato a la autoridad, la ilegalidad y la falta de valores sociales y cívicos.

Para cumplir con ella, se han llevado a cabo diversos acercamientos con el sector empresarial para, eventualmente, comenzar una campaña nacional de prevención del delito mediante convenios con empresas y medios masivos de comunicación.

Se ha trabajado también en el establecimiento de enlaces de prevención en todas las entidades federativas, con la finalidad de acercar a las autoridades estatales y municipales a la Secretaría de Seguridad Pública federal en materia de prevención y comenzar a conformar una misma política pública a nivel nacional en este sentido.

1.2.2 PROGRAMAS DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los programas de vinculación y participación ciudadana comprenden una serie de acciones conjuntas, entre autoridades y comunidad, que propician condiciones de seguridad y confianza.

La participación ciudadana se orienta a contribuir a la eliminación de factores de riesgo e inseguridad presentes en el entorno social y urbano y busca proveer soluciones para los problemas identificados.

Comunidad Segura

El Gobierno Federal creó el Programa “Limpiemos México” para atacar las múltiples causas de la delincuencia desde un punto de vista integral, a través del alineamiento de los programas de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, así como la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

En este contexto la SSP instrumentó el Programa “Comunidad Segura” con un enfoque integral, el cual tiene como propósito fundamental crear los espacios de interrelación social para combatir las diferentes causas de la problemática de la inseguridad.

Este programa fomenta la participación conjunta de los sectores a fin de combatir los orígenes de la criminalidad y crear espacios seguros que se expandan tanto en el entorno escolar como en los sitios de esparcimiento público.

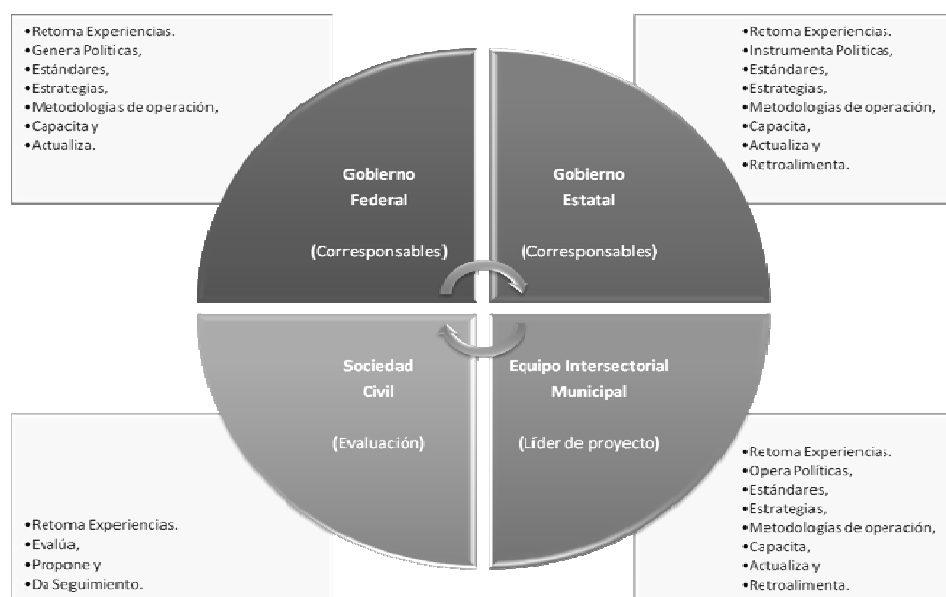
El 4 de julio pasado la SSP puso en marcha “Comunidad Segura” en la zona metropolitana de Monterrey, que comprende los municipios de: Apodaca; Santa Catarina; San Pedro de los Garza García; General Escobedo; Guadalupe; Juárez; San Nicolás de los Garza; García; y Monterrey. Su implantación continúa en Culiacán, Sinaloa y, finalmente a partir del 14 de agosto en Cancún, Quintana Roo.

“Comunidad Segura” contribuye a sentar las bases de una cultura de la legalidad, involucra a la sociedad para que ésta, además de identificar los factores que impactan negativamente en la seguridad de su entorno, ejecute su rol en el proceso de resolver su problemática, entable relación con los demás actores y sobre todo evalúe las acciones gubernamentales enfocadas a garantizarle un ambiente seguro.

Estrategia de Implantación

- Establecer coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la realización de programas y acciones conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y a la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia.
- Coordinar acciones con las dependencias federales, los gobiernos de los estados, el Distrito Federal y los municipios, para la prevención del delito.
- Concertar la participación de la sociedad en la definición de programas y acciones de seguridad pública, así como en su seguimiento y evaluación.

Mecánica de Operación



Adicionalmente, como parte del programa nacional “Comunidad Segura”, de manera paralela la Dependencia promueve la participación ciudadana a través de los siguientes subprogramas:

Subprograma Súmate

Su objetivo es promover la cultura de la prevención y el combate a las adicciones entre niños y jóvenes, con la participación de docentes y padres de familia; se refuerzan los valores universales para fomentar la sana convivencia familiar y social, identificando a la vez los factores de protección que prevengan la comisión del delito y el consumo de drogas. Este subprograma tiene como líneas de acción:

Pláticas de Seguridad Infantil

Se realizan dinámicas tendientes a reforzar los hábitos y conductas para fomentar y conservar la cultura de la legalidad a través de la prevención del delito, evitando las conductas antisociales.



En las pláticas se abordan los siguientes temas: prevención del delito, derechos y deberes de los niños y de las niñas y valores universales como la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la legalidad, entre otros.

Dentro de este rubro se efectuaron 221 pláticas, impartidas a 7 mil 86 personas en siete entidades: Michoacán (Ciudad Hidalgo); Estado de México (Coyotepec, Valle de los Reyes La Paz, Nextlalpan, Atenco); Distrito Federal (Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa, y Gustavo A. Madero); Chiapas (Tapachula y Tuxtla Gutiérrez); Baja California Sur (Cabo San Lucas); Guanajuato (León); Hidalgo (Tezontepec) y Tamaulipas (Nuevo Laredo).

Pláticas de Prevención de las Adicciones

Se realizan socio-dramas y dinámicas de grupo, que permiten sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes de las causas, riesgos y consecuencias del consumo de sustancias adictivas. Se aborda la siguiente temática:

- Factores de riesgo y de protección.
- Decisiones asertivas ante la vida (amor responsable, familia y grupo de padres de familia).
- Resiliencia (entendida como la capacidad de las personas para proyectarse en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores) y proyecto de vida.

A través de esta línea de acción, se llevaron a cabo 98 pláticas impartidas a 3 mil 129 personas, en cuatro entidades: Distrito Federal (Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos y Gustavo A. Madero); Guanajuato (León); Hidalgo (Tezontepec); Tamaulipas (Nuevo Laredo); Estado de México (Nextlalpan) y Puebla (Tehuacán).

Pláticas sobre los Lazos Familiares

Se realizan dinámicas de grupo con padres de familia para brindar información sobre cómo ayudar a un hijo que presenta conductas antisociales. Se abordó la siguiente temática:

- Aprender el diálogo y la comunicación evitando la violencia.
- La familia como formadora de personas socialmente responsables.
- Proyecto de vida en familia (trabajo de equipo para la solidaridad, generosidad, honestidad, respeto, responsabilidad, lealtad y legalidad).

En este capítulo se impartieron un total de 13 pláticas a 705 personas, en tres entidades: Distrito Federal (Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa y Gustavo A. Madero); Puebla (Tehuacan) y Chiapas (Tuxtla Gutiérrez).

De diciembre de 2006 a julio de 2007, el subprograma “Súmate” rebasó la meta programada. Se tuvo presencia en 17 municipios y cinco delegaciones del Distrito Federal con los siguientes resultados: 332 pláticas con un impacto en 10 mil 920 personas.

